



ENTIDAD BINACIONAL  
**YACYRETA**

Licitación Pública Internacional N° 670  
CONTRATO Y-C-AMPLYA

**LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL Y DETERMINADAS PARTES ELECTROMECÁNICAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YACYRETÁ EN LA M.I. DEL BRAZO AÑA CUÁ**

Circular N°14/670

**Consulta N° 1**

**VOLUMEN I. TOMO I. ITEM 1.1.1- Invitación a Licitar:**

Se solicita una prórroga de 90 días para la fecha de Presentación de Oferta, en consideración de la complejidad del Proyecto y del tiempo necesario para prepararla adecuadamente.

**Respuesta Consulta N°1**

Remítirse a la Circular N° 5/670 mediante la que se determina una prórroga de 90 días a la fecha de presentación de las Ofertas.

**Consulta N° 2**

**VOLUMEN I. TOMO I. ITEM 1.2.2 - Carácter de la licitación**

Se solicita confirmar que una sucursal debidamente constituida en Argentina de empresa extranjera será calificada como empresa nacional Argentina.

**Respuesta Consulta N°2**

Remitirse a lo establecido en el Numeral 1.2.2 CARACTER DE LA LICITACIÓN, que determina que: "Para que las empresas sean calificadas como nacionales de Argentina o Paraguay, se seguirán los siguientes criterios: las personas jurídicas deberán estar constituidas en uno cualquiera de los dos países, y adicionalmente deberán acreditar la mayoría del capital social y de los votos, así como el efectivo control tecnológico.

**Consulta N° 3**

**VOLUMEN I. TOMO I. ITEM 1.2.2 "e" - Carácter de la licitación**

Se solicita confirmar que, en el caso de las ATE's, los requisitos relativos a la solvencia económica y financiera y a la capacidad de contratación deberán ser cumplidos por cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su participación en la ATE.

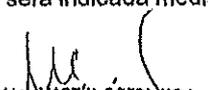
**Respuesta Consulta N°3**

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.2.2 punto e) segunda parte, del Volumen I, el formulario identificado como 2.4.2.3 "Indicadores Patrimoniales, Económicos, Financieros y Operativos", integrante de la sección 2.4 de la Parte 2 del pliego, deberá ser completado por todos y cada uno de los miembros de la ATE, independientemente de su participación porcentual en la misma, la cual será indicada mediante el formulario

1 de 8

X

  
Ing. Angel María Recalde  
Director

  
Lic. MARTÍN GOERLING L.  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

2.4.1.1.2 Participación y considerados según los parámetros establecidos en la respuesta a la Consulta N° 4.

**Consulta N° 4**  
**VOLUMEN I. TOMO I. ITEM 1.2.16.2 - Requisitos Patrimoniales Económicos y Financieros**

Se solicita informar los parámetros que serán considerados para verificar objetivamente la capacidad de los Oferentes para cada uno de los Indicadores, Patrimoniales, Económicos, Financieros y Operativos.

**Respuesta Consulta N°4**

La evaluación de la información consignada en los formularios será realizada en forma conjunta, ponderando todos los valores informados, teniendo también en cuenta la participación de cada empresa como miembro de la ATE, así como el conjunto de valores de las restantes. Consecuentemente, no corresponde asignar un parámetro individual para cada uno de los Indicadores.

**Consulta N° 5**

**VOLUMEN I. TOMO I. ITEM 1.2.27 - Comparación de las Ofertas**

Se solicita confirmar que el régimen de preferencia denominado "origen nacional" aplicará para quienes integren el 70% de su propuesta con bienes, servicios y obras de origen nacional, independientemente del origen del capital de la Empresa/ATE licitante o de la empresa subcontratista.

**Respuesta Consulta N°5**

Se le hace saber que dicho porcentaje fue modificado por la Circular N° 2/670. Sin perjuicio de lo expuesto, de acuerdo a lo que determina el Numeral 1.2.27 del Pliego, según su nueva redacción, para obtener la ventaja allí prevista, sólo a los fines comparativos, serán considerados los bienes, servicios y obras de origen nacional, requiriéndose para ello que hayan sido extraídos, desarrollados, producidos o ejecutados en Argentina o Paraguay, sin que para la determinación del origen del Ítem o la Oferta, sea considerado el origen del capital de la empresa/ATE licitante o de la empresa subcontratista.

**Consulta N° 6**

**VOLUMEN I. TOMO I. ITEM 1.2.29 - Adjudicación**

Se solicita confirmar que al disponerse que "YACYRETÁ adjudicará el Contrato a la Oferta considerada como la económicamente más conveniente", será adjudicado el Contrato al oferente que presente la Oferta de menor precio, siempre que la misma sea ejecutable.

Además, solicitamos esclarecer cuál será el mecanismo de recurso o aclaración del oferente en caso de rechazo de Ofertas que atiendan indiscutiblemente a las condiciones del Pliego o bien presenten defectos de forma, omisiones o errores, pero que no afecten la correcta evaluación de las mismas.

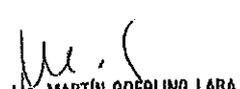
**Respuesta Consulta N°6**

La Adjudicación se efectuara de conformidad a las previsiones del Numeral 1.2.29 atendiendo a los parámetros establecidos en los Números 1.2.25.2 "Oferentes seleccionados para la apertura del Sobre N° 2"; y a las previsiones y criterios

2 de 8

X

  
Ing. Ángel María Recalde  
Director

  
Lic. MARTÍN GOERLING LARA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

establecidos en el Numeral 1.2.27 "Comparación de las Ofertas" y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones.

**Consulta N° 7**

**VOLUMEN I, TOMO I, ITEM 1.2.27 - Comparación de las Ofertas**

Se solicita aclarar los parámetros objetivos que serán utilizados para determinar que una Oferta se encuentra "significativamente desequilibrada en su estructura de costos", los valores de referencia para cada uno de los parámetros que serán utilizados por YACYRETÁ y las variaciones porcentuales permitidas (unitarias y totales).

**Respuesta Consulta N°7**

Análogamente a las respuestas correspondientes a las Consultas N° 4 y N° 6 precedentes, se informa que para la evaluación si una Oferta es significativamente desequilibrada en su estructura de precios, Yacyretá considerará múltiples variables, incluida toda la información correspondiente a la Oferta presentada, así como el conjunto de las restantes Ofertas, sin que sea posible establecer a priori parámetros y/o porcentajes determinantes de esta situación.

**Consulta N°8**

**VOLUMEN I, TOMO I, ITEM 2.4.1.1.2 - Participación**

Se solicita aclarar la diferencia entre la participación en la ATE y la participación en el CONTRATO.

Adicionalmente, se solicita confirmar que no se requerida una participación mínima para empresas nacionales de Argentina o para las empresas nacionales de Paraguay.

**Respuesta Consulta N° 8**

La participación en la ATE se encuentra asociada al porcentaje que cada empresa posee dentro de dicha agrupación.

La participación en el CONTRATO está vinculada con la efectiva realización de tareas, obras o servicios, que cada empresa desarrollará a lo largo de la contratación.

No resulta requerida una participación mínima de empresas nacionales de Argentina o empresas nacionales de Paraguay en la Integración de la ATE

**Consulta N° 9**

**VOLUMEN I, TOMO II, ITEM 1.2.25 - Apertura y Estudio de las Ofertas:**

Se solicita aclarar el contenido y naturaleza de la Propuesta Técnica pedida en éste Numeral. Además, se solicita la publicación del Volumen II Especificaciones Técnicas.

**Respuesta Consulta N° 9**

Se modifica en el Volumen I Tomo I Numeral 1.2.15.3.9

Donde dice:

**"1.2.15.3.9 Otros Documentos**

Otros documentos demostrativos de idoneidad, experiencia y capacidad constructiva que el Oferente considere de interés acompañar en su presentación."

Debe decir:

**"1.2.15.3.9 Propuesta Técnica y Otros Documentos**

El Oferente en su Propuesta Técnica debe exponer clara y detalladamente el método de trabajo en el cual basa su Oferta. En la misma se incorporarán dibujos, especificaciones y memoria descriptiva del método de trabajo adoptado.

3 de 8

X

Ing. Ángel María Recalde  
Director

Lic. MARTÍN GOERLING LARA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD DINACIONAL YACYRETÁ



Se listarán todos los equipos a afectar a las obras, tanto del Contratista como de los subcontratistas, indicando claramente el período en el que estarán afectadas a las Obras.

#### 2.5.1.2 Materiales

La Empresa/ ATE deberá listar los principales materiales a ser utilizados en las Obras, identificando su origen, lugar de extracción/adquisición, procesamientos, distancias de transporte, almacenamientos temporarios, etc.

#### 2.5.1.3 Obradores y Campamentos

La Empresa / Ate deberá incorporar la Descripción, Ubicación y Planos de los Obradores y Campamentos Temporarios; depósitos, almacenes y paños, que prevé utilizar para el desarrollo de sus trabajos."

El volumen II Especificaciones Técnicas fue publicado conjuntamente con el resto de la Documentación de la licitación.

#### Consulta N° 10

##### VOLUMEN I. TOMO II. ITEM 4.6.4 - Responsabilidad General:

Se solicita confirmar, que las Partes no serán responsables por los daños indirectos relacionados al Contrato en ninguna hipótesis, salvo en caso de negligencia grave o conducta dolosa de una de las Partes.

Se solicita también que sea incluido un límite global de responsabilidad de la Contratista relacionado a la ejecución del Contrato (incluidas sanciones por demoras, multas por incumplimiento e indemnizaciones) de 20% del precio del Contrato, salvo en caso de negligencia grave o conducta dolosa de una de las Partes.

#### Respuesta Consulta N° 10

La responsabilidad del Contratista está claramente definida en los Numerales 4.6.4 en conjunción con el Numeral 4.6.5 por lo que deberá ajustarse a ellos.

#### Consulta N° 11

##### VOLUMEN I TOMO II. ITEM 4.8 - Penalidades

Se solicita incluir un límite de 10% del precio del Contrato para las sanciones por demoras y multas por incumplimiento.

#### Respuesta Consulta N° 11

Deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en especial los Numerales 4.8 Penalidades; 5.1 "Iniciación, Ejecución y terminación de la obra- Fechas Claves"; 5.4, "Sanciones Penales"

#### Consulta N° 12

##### VOLUMEN I, TOMO II. ITEM 4.6.4 - Responsabilidad General

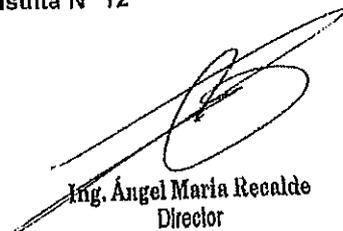
Se solicita confirmar que los Riesgos Exceptuados darán lugar no sólo a las prórrogas de plazo sino también a costos adicionales del Contratista.

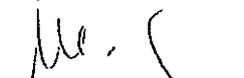
Se solicita que las huelgas de empleados del Contratista que no sean imputables a este sean consideradas como eventos de Riesgos Exceptuados.

#### Respuesta Consulta N° 12

5 de 8

X

  
Ing. Ángel María Recalde  
Director

  
LIC. MARTÍN GOERLING LARA.  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD DINACIONAL YACYRETA

Los supuestos de prórrogas de plazo se encuentran estipulados en el Numeral 4.6.30, debiendo estarse a lo allí dispuesto. Por su parte los eventos compensables son los considerados en el Numeral 4.6.33.

Respecto a las huelgas de empleados del Contratistas, estese a los supuestos taxativamente enumerados en el Numeral 4.6.4 referido a Riesgos Exceptuados y Fuerza Mayor.

**Consulta N° 13**

**VOLUMEN I, TOMO II. ITEM 4.8.1 Suspensión**

Se solicita confirmar que la Contratista podrá suspender la ejecución del Contrato en los siguientes casos: (i) atraso del pago de parte del Cliente por un plazo superior a 90 días; o (ii) eventos de caso fortuito o de fuerza mayor.

**Respuesta Consulta N° 13**

Las causales de suspensión de ejecución de la Obra se encuentran previstas en los Numerales 4.8.1 y 4.8.2 del Pliego de Bases y Condiciones

Por su parte la causal de prórroga de plazo por fuerza mayor o caso fortuito se encuentra prevista en el Numeral 4.6.30 del Pliego de Bases y Condiciones.

**Consulta N° 14**

**VOLUMEN I, TOMO II. ITEM 4.8.3 - Rescisión**

Se solicita confirmar que el Contratista podrá rescindir el Contrato en el caso de atraso del pago de parte del Comitente por un plazo superior a 120 días.

**Respuesta Consulta N° 14**

Las causales de rescisión se encuentran previstas en los Numerales 4.8.3 y 4.8.4 del Pliego de Bases y Condiciones

**Consulta N° 15**

**VOLUMEN II, TOMO I, II y III, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTE 6, 7 12 y 17**

Se solicita el envío de los archivos en formato electrónico AUTOCAD, última versión, para facilitar los trabajos de análisis de los proyectos y elaboración de la propuesta.

Se solicita además el acceso al Modelo 3D presentado en la documentación en formato electrónico.

**Respuesta Consulta N° 15**

La documentación gráfica contractual a ser provista a los Oferentes es la que está incluida en los Pliegos, y el formato de los archivos es el pdf Acrobat, los cuales, junto con las Especificaciones Técnicas, Cálculos Métricos de la Planilla de Cotización y el resto de los documentos licitatorios constituyen los elementos necesarios para la formulación de las propuestas de los Oferentes.

No está previsto la entrega de archivos tipo dwg de Autocad, y los Oferentes deberán tomar en consideración lo establecido en los rótulos de los planos integrantes del Pliego que determina que los documentos son de uso exclusivo de la Entidad Binacional YACYRETÁ y no podrán ser reproducidos o publicados sin una autorización escrita.

**Consulta N° 16**

**VOLUMEN II TOMO I, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARTE 6 - OBRAS CIVILES**

6 de 8

X

  
Ing. Angel Maria Recalde  
Director

  
Lto. MARTÍN GOERLING LINA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

Se solicita el envío de informaciones de topografía y batimetría en la región ejecución de las intervenciones, así como de las áreas de yacimientos indicadas por YACYRETA (informaciones cartográficas con imágenes georreferenciadas - ortofotos y otros), también en formato electrónico.

**Respuesta Consulta N° 16**

La documentación gráfica contractual a ser provista a los Oferentes es la que está incluida en los Pliegos, y el formato de los archivos es el pdf Acrobat, los cuales, junto con las Especificaciones Técnicas, Cálculos Métricos de la Planilla de Cotización y el resto de los documentos licitatorios constituyen los elementos necesarios para la formulación de las propuestas de los Oferentes.

**Consulta N° 17**

**VOLUMEN I, TOMO II. ITEM 4.5.1- Entrega de Los Terrenos por el Comitente**

Se solicita el envío de planos que incluyen las áreas a utilizar para canteras, yacimientos y préstamos dentro de la zona de las Obras y del embalse.

**Respuesta Consulta N° 17**

Remitirse al plano 1430-GRL-GRL-DWG-018 del Pliego

**Consulta N° 18**

**VOLUMEN I, TOMO II. ITEM 4.5.2 - Planos Suministrados por el Comitente**

Entendemos que el proyecto ejecutivo será responsabilidad de YACYRETA, elaborado por el Consorcio MWH-ADE-ELC y que esas empresas no podrán asociarse a ningún grupo participante de la presente licitación. Favor confirmar nuestro entendimiento. Además, favor aclarar el concepto de "Planos de Detalle de Constructivos", y si posible dar ejemplos que serían ejecutados en esos planos.

**Respuesta Consulta N° 18**

Efectivamente, dado que el proyecto ejecutivo ha sido elaborado por el Consorcio MWH-ADE-ELC como Consultor de Yacyretá, ningún Oferente de la Licitación podrá asociarse con este Consultor ni con las empresas que componen el mencionado Consorcio, en actividades vinculadas a este proyecto o que generen situación de conflicto de intereses, mientras ellos continúen prestando servicios al Comitente en el ámbito del Contrato Y-C-AMPLYA.

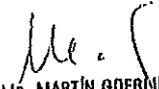
En relación a la consulta referida a la responsabilidad del Proyecto, remitirse a las Definiciones del Numeral 1.2.1 del Pliego, para los: Planos de Licitación, Planos de Construcción y los Planos del Contratista.

Los "Planos de Detalle de Constructivos" deberán ser elaborados por el Contratista, conforme lo determina el Numeral 4.5.2 del Pliego. Estos planos se corresponden con los Planos del Contratista definidos en el Numeral 1.2.1 del Pliego:

*Planos suministrados por el Contratista para detallar el trabajo que se compromete a realizar, y el equipo que formará parte permanente o temporaria de la Obra.*

7 de 8

  
Ing. Ángel María Recalde  
Director

  
Lic. MARTÍN GOERLING LARA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

**Consulta N°19**

**ANEXO II- Logs y Perfiles Columnares de Perforaciones:**

En el pliego los sondeos PIY-F-35/36/37, HR-7 y HR-27, ubicados cerca de la nueva Casa de Máquinas, se presentan solamente en los perfiles geológicos. Solicitamos los "logs" de sondeo y las fotos de éstas perforaciones de sondeo.

**Respuesta Consulta N° 19**

A la brevedad serán incorporados en el Data Room del Contrato los "logs" de sondeos y las fotos correspondientes a los testigos, mostradas en el plano 1430-GRL-GEO-DWG-046, que se corresponden al sitio de las obras.

**Consulta N°20**

**ANEXO II- Logs y Perfiles Columnares de Perforaciones:**

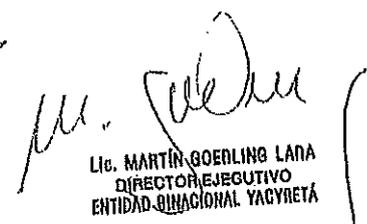
En la campaña de sondeo de 2011, ubicada en la región del canal de restitución de la nueva Casa de Máquinas, fue identificada roca CCMI, CCM2, CCM3, CCM4 y CCMS en los agujeros de sondeo debajo de la línea de excavación del Proyecto. Solicitamos confirmar la posibilidad de cambiar el diseño/geometría de la sección de dicho canal para la utilización del material encontrado.

**Respuesta Consulta N°20**

Efectivamente, en la etapa de la Ingeniería de Detalle, el Contratista podrá proponer al Inspector del Comitente la modificación de la geometría de la sección del canal de restitución, justificando su pedido, lo que será aceptado siempre y cuando se demuestra que la geometría y el diseño propuesto, desde el punto de vista hidráulico, geotécnico, etc., resultan adecuados y equivalentes al diseño del Pliego. Se aclara que el pago de las excavaciones será realizado exclusivamente sobre los volúmenes originales.

Se destaca que la utilización de los materiales citados quedará supeditada al cumplimiento de las normas aplicables, conforme al uso y destino de los mismos; y que el Comitente no asume responsabilidad sobre la calidad de los mismos, de acuerdo a lo establecido en la Aclaración sobre la Información Geológica/Geotécnica incluida al comienzo del Data Room del Pliego.

  
Ing. Angel Maria Recalde  
Director

  
Lic. MARTÍN GOEDLING LANA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ENTIDAD QUINACIONAL YACURETÁ